



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA

PLAZAS VACANTES

CARGO	CODIGO DE CARGO	DEPENDENCIA	N° DE PLAZA	ORDEN DE MERITO
AREA DE TESORERIA	ADT-008	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA	01	1° GANADOR
TOTAL DE PLAZAS			01	





Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS, POR NECESIDAD TRANSITORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP

I. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Estado Peruano
- b) Ley N° 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales".
- c) Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público".
- d) Informe Técnico N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC, Informe Técnico Vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del pedido de aclaración.
- e) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General".
- f) Ley N° 27674, "Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública".
- g) Ley N° 29973, "Ley General de la Persona con Discapacidad".
- h) Ley N° 29248, "Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-DE".
- i) Ley N° 29607, "Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo".
- j) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios", modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, "Reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057" y modificatorias.
- m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil"
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto legislativo N° 1057".
- o) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



II. DISPOSICIONES GENERALES DE LOS PUESTOS OBJETO DE CONVOCATORIA

A. ENTIDAD CONVOCANTE:

Municipalidad Distrital de Puyca

B. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Municipalidad Distrital de Puyca, requiere contratar personal para las distintas unidades orgánicas, siendo que se necesita de los servicios de un (01) Jefe de la Sub Gerencia de Tesorería, bajo el Régimen Laboral del **Decreto Legislativo N° 1057**, "Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios", a plazo determinado por Necesidad Transitoria, todo ello en cumplimiento de las siguientes normas vigentes:

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE. Formalizar la modificación del artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/P
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0132-2022-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N°012-2022-CD de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba como opinión vinculante el Informe Técnico N°001479-2022-SERVIR-GPGSC.

C. NÚMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE:

El número de vacantes que se convocarán en el presente concurso son:

- Un (01) Jefe de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Puyca.

D. PERFIL DEL PUESTO:

1.- CODIGO ALYA-008: JEFE DE LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN (INDISPENSABLE)	<ul style="list-style-type: none">➤ Bachiller y/o titulado de las carreras de contabilidad, economía administración o carreras afines.
EXPERIENCIA (INDISPENSABLE)	<ul style="list-style-type: none">➤ 01 año de experiencia como mínimo en el sector público como encargado del área de tesorería.
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Programar, organizar, ejecutar y controlar los recursos económicos y financieros, cumpliendo con los procedimientos y normas relacionadas con la ejecución del gasto, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.2. Conducir las actividades financieras de administración de ingresos y egresos de fondos, respetando las normas técnicas y gubernamentales.3. Efectuar el control de la captación de ingresos, realizando el registro diario de los ingresos y giros en el SIAF-GL4. Formular los partes diarios de ingresos y elaborar la información estadística respectiva e informar a la Gerencia de Administración Financiera.5. Efectuar las reversiones al Tesoro Público por diversos conceptos, efectuado los depósitos correspondientes al Banco de la Nación u otra entidad bancaria autorizada.6. Programar, ejecutar y controlar los pagos a los proveedores y otros de conformidad con las normas vigentes.7. Elaborar las proyecciones del Flujo de Caja, en coordinación con las unidades orgánicas generadoras de captación y recaudación y reportar a las gerencias para la toma de decisiones.8. Llevar los registros, las cuentas bancarias y efectuar las operaciones de tesorería, informando a la Gerencia de Administración sobre el movimiento de fondos en efectivo y en bancos.





Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



	<ol style="list-style-type: none">9. Efectuar las conciliaciones mensuales de todas las cuentas bancarias de la Municipalidad.10. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de seguridad de caudales, desde la recepción, custodia en el local y traslado de los mismos.11. Custodiar las Cartas Finanzas, Pólizas de Caución, Cheques y otros valores de propiedad de la institución, que garanticen el fiel cumplimiento de contratos, adelantos a proveedores y otros derechos a favor de la Municipalidad, velando cautelosamente por su permanente vigencia y exigibilidad de renovación oportuna.12. Implementar las recomendaciones de los informes emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control que sean de su competencia, debiendo de informar a la Alta Dirección, a través de su superior jerárquico de las medidas adoptadas.13. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia.14. Diligenciar con prontitud la conciliación de los pagos de los contribuyentes, que tienen convenio de cobranza de Tributos Municipales realizados a través de las entidades bancarias y pagos realizados por Internet.15. Ejecutar e informar a la Gerencia de Administración Financiera y Sub Gerencia de Contabilidad, las detracciones de las facturas de los pagos de los proveedores que corresponde según las normas legales vigentes.16. Formular y proponer el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) de la unidad orgánica a su cargo de identificar la propuesta de los procesos y procedimientos de su área a cargo, para su derivación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, para la consolidación y elaboración del Manual de Gestión de Procedimientos y Procesos de la Entidad.17. Formular y proponer el cuadro de necesidades de la unidad orgánica a su cargo, para su derivación a la Sub Gerencia de Abastecimientos, Servicios Generales e Informática, quien realizara consolidación y gestión correspondiente.18. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones normativas o que le sean asignadas por la Gerencia de Administración Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none">➤ Curso, taller y/o diplomado referente a la Ley de Contrataciones con el Estado dentro de los últimos (03) años. Teniendo en cuenta la fecha de publicación del presente concurso no menor a (72) horas académicas. Acumulable.➤ Curso, taller y/o diplomado referente a la Ley de Procedimiento administrativo dentro de los últimos (03) años. Teniendo en cuenta la fecha de publicación del presente concurso no menor a (48) horas académicas. Acumulable.➤ Curso, taller y/o diplomado referente al Sistema de tesorería, contabilidad gubernamental, gestión gubernamental y presupuesto; dentro de los últimos (03) años. Teniendo en cuenta la fecha de publicación del presente concurso no menor a (60) horas académicas. Acumulable.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Ofimática intermedia (procesador de textos, hoja de cálculos, presentaciones)





Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



HABILIDADES COMPETENCIA	Y	➤ Conocimiento de SIAF (Modulo administrativo-gastos)
		➤ Vocación de servicio
		➤ Orientación a resultados
		➤ Trabajo en equipo/ cooperación
		➤ Comunicación asertiva

NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO	COLEGIATURA	HABILITACION PROFESIONAL
<input type="checkbox"/> INCOMPLETA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETA	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> NO



2.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Según cuadro de distribución inicial de las bases requisitos y cronograma
INICIO DEL CONTRATO	Inicio: 09 de enero de 2024 Periodo de contratación: por 03 meses sujeto a renovación, de acuerdo a la normativa legal vigente.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,300.00 (Dos Mil trescientos con 00/100 soles) Incluyen los montos de afiliación de ley, así como todas deducción aplicable a cada trabajador



III. OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

- No haber sido destituido o despedido por causal de falta grave en el sector público o privado en los últimos cinco (5) años (no encontrarse inscrito en Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC).
- No figurar en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad (RENADESPPLE).
- No haber sido condenado por sentencia firme por delito de terrorismo, apología de terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de libertad sexual, tráfico ilícito de drogas.
- No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- No encontrarse en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
- No encontrarse en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS), de corresponder.
- Si cuenta con inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, deberá cancelar su inscripción en el Registro o autorizar el descuento por planilla o por otro medio de pago el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, previa suscripción del contrato.
- No encontrarse sancionado en el Ministerio Público con suspensión mayor a treinta (30) días calendarios por procedimiento administrativo disciplinario, salvo que, cumplida la sanción impuesta haya transcurrido un (01) año desde que quedó firme o consentida en sede administrativa respecto a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Los ganadores del Concurso que a la fecha de la publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, necesariamente deberán presentar su carta de renuncia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga de sus



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



veces en su entidad y gestionar su baja en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.

- No tener algún vínculo de parentesco, legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y unión de hecho, entre personal administrativo, bajo cualquier modalidad contractual, como son el nombramiento, contratación a plazo indeterminado, o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramiento en cargos de confianza, en actividades ad honorem u otras que involucran una relación directa con la entidad y entre estos y Fiscales pertenecientes al mismo Distrito Fiscal y Cobertura Nacional.
- No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, pensión, emolumento o cualquier tipo de ingresos (no ser nombrado y contratado bajo cualquier régimen laboral o por locación de servicios o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado), salvo por función docente.

El periodo de prueba se computa desde que el servidor inicia el vínculo laboral con la entidad y su duración es de tres (03) meses.

- Y demás disposiciones que establezca la ley.

IV. ETAPAS DEL PROCESO Y CRONOGRAMA

Corresponde al Comité de Selección establecer la fecha de inicio y cronograma para el desarrollo de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de Bases de la convocatoria	19/12/2024
Publicación del proceso en el Portal de la Autoridad Nacional del Servicio Servir	19/12/2024 al 03/01/2025
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la página web de la Municipalidad Distrital de Puyca	19/12/2024 al 03/01/2025
Presentación del Currículo vitae Documentado, la ficha curricular y demás anexos, se realizará a través de Mesa de Partes (municipalidaddistritalpuyca@gmail.com) de la Municipalidad Distrital de Puyca, en el horario de 08:00 a 14:00 horas, asimismo se puede presentar en la oficina de secretaria general (Mesa de partes) de la Municipalidad Distrital de Puyca en el horario ya indicado.	06/01/2025
SELECCIÓN	
Evaluación del Currículo Vitae documentado y de la Ficha Curricular.	06/01/2025
Publicación de Resultados de la evaluación curricular, en la Web Institucional de la Municipalidad	06/01/2025
Entrevista Personal, los postulantes deberán verificar en la página web institucional, la fecha y hora exacta que les corresponderá rendir su entrevista.	07/01/2025
Publicación del Resultado final, en la Web Institucional de la Municipalidad	08/01/2025
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción del Contrato	09/01/2025
Inicio de Labores	09/01/2025

Calle Plaza Principal S/N Puyca

Cel.: 958 652 493

municipalidaddistritalpuyca@gmail.com



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



V. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		39	50
Requisitos indispensables			
1	FORMACIÓN ACADÉMICA CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	10	13
2	TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	14	17
Requisitos adicionales			
3	PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS	15	20
ENTREVISTA		41	50
1	PRESENTACIÓN PERSONAL Y MOTIVACIÓN PARA EL PUESTO	6	7
2	CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y EVIDENCIA DE LOGROS	9	11
3	DOMINIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PUESTO Y CONOCIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	26	32
PUNTAJE FINAL		76	100



VI. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO:

Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional de la Municipalidad: <https://www.gob.pe/munipuyca>

De la misma forma, las plazas convocadas serán públicas en el Portal de Talento Perú (SERVIR)

https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml.

Ambas publicaciones serán por **diez días hábiles**

Las bases podrán descargarse también en la Página Web Institucional:

<https://www.gob.pe/institucion/munipuyca/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo>

Se tiene que las fases de Selección comprenden:

- Evaluación Curricular.
- Publicación de los Seleccionados en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Puyca.
- Entrevista Personal (presencial).
 - Publicación del Resultado Final en la Página Web Institucional de la Municipalidad: <https://www.gob.pe/munipuyca>

a) DE LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL O PRESENCIAL

La inscripción se realizará mediante la plataforma virtual vigente o el mecanismo establecido para tal fin, éste determinará la condición de apto y no apto en esta etapa con base a la ficha de inscripción.

La inscripción de los postulantes se realizará en los plazos establecidos en el cronograma y a través del portal web de la Municipalidad Distrital de Puyca.



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



El registro en el Portal Institucional es de carácter obligatorio y tiene carácter de declaración jurada, tomando en cuenta que debe cumplir el perfil de puesto, cumpliendo los criterios de formación y experiencia solicitada; así como de otros que le sean exigidos. Asimismo, los postulantes son responsables de la información y datos ingresados. La inscripción de los postulantes se realizará a través de una solicitud dirigida al **Comité de Selección para la convocatoria de personal**, la que se presentará en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Puyca, en el horario de 08:00 horas a 14:00 horas. El expediente de postulación se deberá presentar en el siguiente orden:

- Solicitud dirigida al Comité de Selección
- Ficha de resumen curricular.
- Curriculum vitae, debidamente documentado, con fotografía actual.
- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Declaración Jurada de No haber sido condenado, ni hallarse procesado por delito doloso.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministerio Público, o de la Administración Pública, o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puyca, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad.
- Declaración Jurada de no tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministro Público, o de la Administración Pública, o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral, ni tener sanción ante SERVIR.
- Declaración Jurada de no tener vinculo de parentesco con Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puyca, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad.
- Declaración Jurada de no tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.
- Declaración Jurada de no tener ninguna inhabilitación vigente.
- Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia.



Todos los documentos deberán ser presentados en **SOBRE DE MANILA CERRADO**, debidamente **foliados** y **firmados**, en cada una de las hojas (firma original), desde la última hoja hasta la primera hoja; y deberá ser presentado al correo municipalidaddistritalpuyca@gmail.com; dirigido al Comité de Selección de la CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP, conforme a las siguientes características:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA	
CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP	
APELLIDOS:	_____
NOMBRE :	_____
CODIGO DE	_____
CARGO :	_____
CARGO :	_____
DNI :	_____
FECHA :	_____



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



La Entidad y el Comité de Selección se reservarán el derecho de fiscalización posterior, en amparo a los **artículos 1.7 y 1.6** del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", así como la descalificación inmediata en el supuesto de falsedad documentaria.

En caso se declare desierta el cargo convocado, el Comité de Selección deberá emitir el informe respectivo al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Puyca, para luego proceder nuevamente a su convocatoria.

b) EVALUACIÓN CURRICULAR

Deberán presentar su currículum vitae documentado y la documentación que señale el concurso, de manera presencial, en el lugar y hora que determine la comisión de concurso. Esta etapa comprende la revisión del currículum vitae documentado por parte de la Comisión del Concurso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y otorgar el puntaje en base a los criterios de evaluación y calificación previamente establecidos. La información registrada en la ficha de postulación será verificada con la documentación adjunta en esta etapa, de no cumplir con los requisitos mínimos será considerado **NO APTO**.

La evaluación curricular tendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos y un mínimo aprobatorio de treinta y nueve (39) puntos.

El candidato que cumple con acreditar los requisitos mínimos exigidos en el Perfil de Puesto es calificado como **APTO**, mientras que, aquel que no cumple con acreditar los requisitos mínimos exigidos en el Perfil de Puesto es calificado como **NO APTO** y queda automáticamente **DESCALIFICADO** de la convocatoria.

En caso no existan postulantes aptos, se declara/n desierta/s la/s plaza/s. La Oficina de Administración de Potencial Humano.

c) DE LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO

Los postulantes entregarán en sobre manila cerrado el Currículum vitae con fotografía actual, documentado y foliado, juntamente con las declaraciones juradas debidamente firmadas, que incluye huella digital del postulante, conforme al cronograma, en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Puyca; en el horario de **08:00 horas a 14:00 horas**. En caso **NO SE ADJUNTE** o no se encuentre llenadas en forma completa y/o firmadas las mencionadas declaraciones juradas, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del Concurso Público.

La documentación que adjunte el postulante debe ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario será **DESCALIFICADO** en la etapa de evaluación curricular.

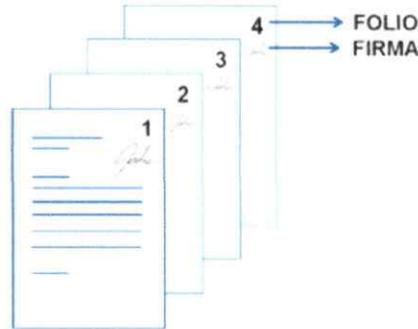
Toda la documentación debe ser presentada debidamente firmada y foliada de adelante hacia atrás (No foliar páginas en blanco), caso contrario, quedará **DESCALIFICADO**.





Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



Es responsabilidad del postulante consultar permanentemente el portal web de convocatorias del Ministerio Público, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emita la Comisión del Concurso para la presente etapa.

DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

La formación académica deberá ser acreditada mediante la documentación sustentadora del título profesional o técnico, colegiatura, habilitación, experiencia, capacitación y estudios solicitados; no se aceptarán declaraciones juradas.

- **Profesional:** Adjuntará de manera escaneada el Título Profesional, Diploma de Colegiatura y/o Constancia de Habilitación vigente; según lo requerido en el Perfil del Puesto.
- **Bachiller:** Adjuntará de manera escaneada el Diploma de Bachiller.
- **Egresado:** Adjuntará de manera escaneada la constancia de Egresado, según lo requerido en el Perfil del Puesto.
- **Técnico:** Adjuntará de manera escaneada el Título profesional técnico de tres (03) años; según lo requerido en el Perfil del Puesto.

EXPERIENCIA LABORAL

La experiencia se cuenta desde el egreso de la formación técnica o universitaria completa, salvo los casos de las prácticas pre profesionales y profesionales conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31396. Para efecto, se debe presentar la constancia de egreso de la formación correspondiente; caso contrario se computará desde la fecha del diploma de bachiller o título profesional, según el documento que presente el postulante.

Todos los documentos que acrediten experiencia para ser considerados deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, caso contrario no se computará el periodo señalado. En los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez; no se aceptarán declaraciones juradas.

a. Funcionario o Cargos por Designación: Resolución que indique fecha de inicio y término del tiempo de servicio prestado, que deberá tener la firma de quien emite la resolución. No es necesario la firma cuando se presentan resoluciones publicadas en el diario El Peruano.

b. Servidor Público o Privado: Deberá acreditarse obligatoriamente con constancias, certificado, contrato (en el cual se indiquen las funciones desempeñadas o términos de referencia como parte del contrato) y/o adenda de trabajo que indique la fecha de inicio y término del tiempo laborado, que deben estar emitidos por las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces en las entidades públicas, en caso de ser personal del sector Público.

c. Servicios por Terceros: Deberá acreditarse con la Constancia de servicios que indique la fecha de inicio y término del servicio prestado, deberá tener la firma de conformidad del servicio, en ninguno de los casos se validarán las Órdenes de Servicio.



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, la experiencia de las prácticas pre profesionales y profesionales se contará de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396: - El tiempo de prácticas profesionales desarrolladas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación académica requerida.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

- Los Programas de Especialización deben tener una duración mínima según cada perfil del puesto solicitado. Deberá escanearse en ambas caras los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas.

- Los Diplomados de Posgrado son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos, de acuerdo a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que equivalen a 384 horas, como mínimo.

- Los cursos, talleres, seminarios, conferencias y/o entre otros, deben acreditarse en forma independiente mediante un certificado, constancia, el cual debe tener una duración mínima de doce (12) horas académicas; siendo acumulativas.

Los diplomas, certificados o constancias de estudios de especialización o cursos deberán indicar el número de horas, de lo contrario, no se tomarán en cuenta.

CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA

Para el caso de los conocimientos técnicos para el puesto ofimática, el/la postulante deberá declararlo en su Ficha de Postulante y/o Curriculum Vitae descriptivo, según lo solicitado en el perfil de puesto. De no declarar con estos conocimientos en el nivel solicitado, será **DESCALIFICADO**.

VII. ENTREVISTA DE PANEL

Esta etapa comprende la entrevista a los postulantes que aprobaron la evaluación curricular, por parte de la Comisión del Concurso. Se realizará con la participación de los miembros de la Comisión del Concurso y el postulante como entrevistado, pudiendo ser en forma presencial o virtual.

La fecha de la entrevista de panel será consignada en el cronograma de la convocatoria (la cual, puede estar sujeta a modificación por la Comisión Designada); por lo que, el postulante será responsable de revisar las publicaciones en el portal web institucional.

Consideraciones importantes que debe tener en cuenta todo postulante para el desarrollo de la entrevista:

- El postulante deberá prever las acciones necesarias con la finalidad de interactuar correctamente durante el tiempo que dure el proceso de selección virtual o presencial.

La entrevista de panel tendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos y un mínimo aprobatorio de cuarenta y uno (41) puntos; y el formato de entrevista estará definido bajo los siguientes criterios:

- Presentación personal y motivación por el puesto: Identificar aspectos relevantes respecto a la actitud y el desenvolvimiento del postulante durante la entrevista. Así como, de sus motivaciones personales y profesionales.
- Capacidad de comunicación y evidencia de logros: La capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas de forma efectiva, exposición de aspectos positivos de logros a nivel profesional.
- Dominio de las actividades del puesto y conocimiento de la cultura organizacional de la entidad: Conocimiento de las competencias, funciones y desarrollo de las actividades realizadas por la entidad y el área usuaria.

VIII. PUNTAJE FINAL



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



Se considerará ganador al postulante que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje más alto.

IX. PUBLICACION DE RESULTADOS

Concluida la calificación de los resultados de los postulantes a la CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP, el Comité de Selección elabora el cuadro de orden de méritos del concurso, declarando como ganador de cada cargo convocado, en estricto orden de méritos, el mismo que se publicará en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Puyca: [https:// https://www.gob.pe/munipuyca.gob.pe/](https://www.gob.pe/munipuyca.gob.pe/), de acuerdo al cronograma establecido.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1.- Declaratoria del proceso como desierto El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2.- Cancelación del proceso de selección el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- ✓ Cuando desaparezca la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otras debidamente justificadas.

XI. DE LA ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- Nepotismo:

De conformidad con el artículo 160 del Reglamento General de la Ley, el comité evaluador, el personal de la oficina de recursos humanos o cualquier servidor/a civil incluyendo a los/as funcionarios/as, que gocen de la facultad de designación o contratación de personal, o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, están prohibidos de ejercer dicha facultad en el ámbito de su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, de convivencia o de unión de hecho.

Entiéndase por injerencia directa aquella situación en la que el acto de nepotismo se produce dentro del órgano o unidad orgánica o funcional o dependencia administrativa.

Entiéndase por injerencia indirecta aquella que, no estando comprendida en el supuesto contenido en el párrafo anterior, es ejercida por un servidor/a civil o funcionario/a, que sin formar parte del órgano o unidad orgánica o funcional o dependencia administrativa en la que se realizó la contratación o el nombramiento tiene, por razón de sus funciones, alguna injerencia en quienes toman o adoptan la decisión de contratar o nombrar en el órgano o unidad orgánica o funcional o dependencia administrativa correspondiente.

- Abstención:

Los miembros del Comité de Entrevista que se encuentren en los siguientes supuestos deben abstenerse de participar en los concursos públicos de méritos en los siguientes casos:

- Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los/as postulantes.
- Cuando personalmente, o bien su cónyuge, conviviente, o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviese interés en el resultado del Concurso.
- Cuando tuviese amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los/as postulantes, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el proceso.





Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



- Cuando tuviere o hubiese tenido dentro de los últimos doce (12) meses alguna forma de prestación de servicios (de forma subordinada o no) con cualquiera de los y las postulantes.
- Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse indicando los motivos debidamente fundamentados.

XII. INSTRUCCIONES IMPORTANTES AL POSTULANTE

Los postulantes deben revisar y cumplir con las disposiciones detalladas en las presentes bases y los documentos asociados al mismo, caso contrario, serán descalificados automáticamente en cualquier etapa del proceso, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que pudieran corresponder.

Cuando alguna de las etapas del concurso se lleve de manera virtual, los postulantes deberán contar con las condiciones tecnológicas mínimas necesarias como computadora/laptop, teclado y mouse, cámara, audio y conexión a internet para su adecuada participación en las etapas del concurso.

Cuando alguna de las etapas se realice en forma virtual, los postulantes deberán cumplir con las indicaciones señaladas en las presentes bases y comunicados del concurso que aseguren la veracidad de su identidad debiendo mostrar su Documento Nacional de Identidad (DNI) y en caso de pérdida o robo la denuncia policial o inscripción del trámite en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC); así como mantener habilitada la cámara de video en todo momento o durante el desarrollo de la evaluación respectiva y cumplir otras indicaciones o disposiciones que evidencien que no es asistido por terceros u otros medios durante su participación en el concurso (entre otros, no está permitido el uso de audífonos, lentes oscuros, gorras, mascarillas) caso contrario será descalificado del proceso.

Los postulantes deberán cumplir con las acciones que adopte la Comisión del concurso, que tengan como finalidad garantizar el éxito de sus etapas, las mismas que serán establecidas en las bases del concurso o durante el desarrollo del mismo, siendo comunicadas oportunamente a través del portal web o intranet institucional.

Los postulantes deben respetar los plazos, fechas, horas y periodos de tolerancia establecidas en el cronograma y en los comunicados de cada etapa del presente concurso, teniendo en cuenta que son eliminatorias y precluyentes.

Los postulantes deberán inscribirse solo a una plaza vacante por concurso, de lo contrario serán automáticamente descalificados.

Los postulantes no deben registrar antecedentes penales, policiales, ni judiciales, toda vez que esta información será validada en la etapa de vinculación.

Los postulantes al momento de su inscripción a un concurso en la plataforma virtual, consignarán información que tendrá el carácter de declaración jurada, por lo que deberán registrar y presentar información veraz, debiendo acreditar fehacientemente la autenticidad de la información proporcionada cuando el concurso lo establezca o la Comisión del Concurso se lo solicite. En caso de no ser verdadera o correcta la información o presentar inconsistencias, se procederá a la descalificación del concurso.

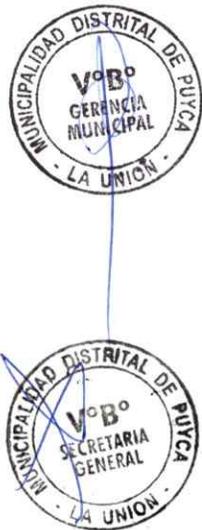
Los postulantes deberán registrar correctamente sus datos en los formatos físicos y/o virtuales y demás documentos que se les solicite en las distintas etapas del Concurso.

En caso que los postulantes declaren tener una discapacidad, deberán indicar expresamente en su inscripción si requieren el otorgamiento de ajustes razonables en el desarrollo del concurso, para el otorgamiento de los mismos de conformidad con la norma sobre la materia.

Si el/la postulante no cumple con uno o más de los requisitos mínimos indispensables requeridos para el cargo al cual postula o éste registra datos erróneos o contradictorios se le declara como NO APTO.

XIII. UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y FINAL

Todo lo no contemplado en las presentes bases, será resuelto, en el día, por la Comisión del Concurso, cuyas decisiones no son impugnables.





Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UN CARGO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS, A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD
TRANSITORIA

DECLARACION JURADA DE SER CIUDADANO EN EJERCICIO Y ESTAR EN PLENO GOCE DE
MIS DERECHOS CIVILES.

Yo, _____, identificado(a) con
DNI N° _____, con domicilio en _____
_____;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que soy ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de mis derechos civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444.

Puyca, ... de del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
DNI N° _____

FIRMA
HUELLA DIGITAL



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ANEXO N° 02

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UN CARGO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS, A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD
TRANSITORIA



DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO, NI HALLARME PROCESADO POR
DELITO DOLOSO

Yo, _____, identificado(a) con
DNI N° _____, con domicilio en _____
_____;



DECLARO BAJO JURAMENTO:

No haber sido condenado, ni hallarme procesado por delito doloso, así como, no mantener proceso judicial ni administrativo pendiente con la Municipalidad Distrital de Puyca, relacionada a las funciones materia del presente concurso, pre existente a la postulación.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51°, del TUO de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Puyca, de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
DNI N° _____

FIRMA
HUELLA DIGITAL



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ANEXO N° 03

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UN CARGO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS, A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD
TRANSITORIA



DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA JUDICIAL O DEL MINISTERIO PUBLICO O DE LA ADMINISTRACION PUBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS, NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR FALTA O CAUSA GRAVE LABORAL NI TENER SANCIÓN ANTE SERVIR

Yo, _____, identificado(a) con
DNI N° _____, con domicilio en _____
_____;



DECLARO BAJO JURAMENTO:

No haber sido destituido de la Carrera Judicial o del Ministerio Público, o de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias de la actividad privada por falta o causa grave laboral.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51°, del TUO de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Puyca, de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
DNI N° _____

FIRMA
HUELLA DIGITAL



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ANEXO N° 04

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UN CARGO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS, A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD
TRANSITORIA



DECLARACION JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO
DE CONSANGUINIDAD Y HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y VINCULO CONYUGAL
CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA

Yo, _____, identificado(a) con
DNI N° _____, con domicilio en _____
_____;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y hasta el segundo grado de afinidad y vínculo conyugal con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puyca.

Que, en caso de omitir la identificación de parientes en la corporación edil, me hago acreedor de las sanciones administrativas, civiles y penales que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual firmo la presente.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Puyca, de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
DNI N° _____

FIRMA
HUELLA DIGITAL



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ANEXO N° 05

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UN CARGO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS, A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD
TRANSITORIA

DECLARACION JURADA DE OTRAS INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado(a) con
 DNI N° _____, con domicilio en _____
 _____;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no me encuentro impedido para contratar y desarrollar mis funciones dentro de los alcances de las normas legales vigentes, no estar comprendido en las incompatibilidades:

- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio que laboren en la Municipalidad Distrital de Puyca, que sean estos funcionarios y/o personal de confianza, que puedan ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal, o que los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa e indirecta en el nombramiento del personal.
- No percibir ninguna otra remuneración, ni pensión alguna por parte del Estado.
- No estar comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 36771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM (Nepotismo).
- No haber sido sancionado por Destitución.
- No estar inscrito en las prohibiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- No haber sido despedido por acciones de conducta o de incumplimiento de obligaciones laborales, ni ser parte de procesos judiciales y/o penales seguidos con la Municipalidad Distrital de Puyca.
- No haber renunciado al Estado con programas de incentivos, ni contar con ninguna otra incompatibilidad establecida por Ley para contratar con el Estado.
- Que, en caso contrario me hago acreedor a las sanciones que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual, firmo la presente.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ Puyca, de _____ del 2024
 DNI N° _____

 FIRMA
 HUELLA DIGITAL



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ANEXO N° 06

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UN CARGO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS, A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD
TRANSITORIA

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE

Yo, _____ de
nacionalidad _____ con Documento de Identidad N° _____
domiciliado _____
distrito _____ provincia _____
departamento _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme INHABILITADO según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD); siendo que la habilitación anexada a la presente me permite poder ejercer mis funciones como profesional debidamente habilitado.

Puyca, de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
DNI N° _____

FIRMA
HUELLA DIGITAL

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ANEXO N° 07

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UN CARGO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS, A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD
TRANSITORIA

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA



Yo, _____ de
 nacionalidad _____ con Documento de Identidad N° _____
 domiciliado _____
 distrito _____ provincia _____
 departamento _____.



....., en mi calidad de postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria de la Municipalidad Distrital de Puyca y conocer todas las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia Mínimos. En ese sentido, acepto la propuesta del monto de la remuneración y a suscribir el contrato, en caso resulte ganador del proceso, y a realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados. Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta.

Puyca, de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
 DNI N° _____

 FIRMA
 HUELLA DIGITAL



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ANEXO N°08

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UN CARGO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS, A
PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)		
DOMICILIO								
CALLE			NÚM.	URBANIZACION		DISTRITO		
DATOS GENERALES								
FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	ESTADO CIVIL	NÚM. DE HIJOS	TEL. DE CASA	TEL. CELULAR	ESTADO DE SALUD
DIA	MES	AÑO						BUENA <input type="checkbox"/>
								MALA <input type="checkbox"/>
								REGULAR <input type="checkbox"/>
LUGAR DE NACIMIENTO							CORREO ELECTRONICO	
Distrito			Provincia		Departamento		N° DNI	



FORMACION ACADEMICA

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		N° de Folio de sustento
				DESDE	HASTA	
PRIMARIA:						
SECUNDARIA:						
TECNICO:						
FORMACION UNIVERSITARIA:						
FORMACION UNIVERSITARIA:						
DIPLOMADO						
MAESTRÍA						



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS

NOMBRE DEL DIPLOMADO	CONDICIÓN	INSTITUCIÓN	AÑO QUE REALIZO EL DIPLOMADO	HORAS LECTIVAS	Nº de Folio de sustento

BONIFICACIÓN

BONIFICACIÓN			Nº de Folio de sustento
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA LICENCIADO FF.AA.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

CONOCIMIENTO Y/O CURSO	NIVEL	TIEMPO DE ESTUDIOS	Nº de Folio de sustento
IDIOMAS			
COMPUTACION			

Cursos (Seminarios, Congresos, Talleres acordes a los requisitos Del perfil)

Cursos (Seminarios, Congresos, Talleres acordes a los requisitos Del perfil)	NIVEL	TIEMPO DE ESTUDIOS	Nº de Folio de sustento

EXPERIENCIA 1

EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO	
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
TIEMPO LABORADO: (Años, meses y días)			
Nº de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 2

EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO	
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
TIEMPO LABORADO: (Años, meses y días)			



Calle Plaza Principal S/N Puyca
Cel.: 958 652 493

municipalidaddistritalpuyca@gmail.com



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



N° de Folio de sustento	
-------------------------	--

EXPERIENCIA 3			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO	
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
TIEMPO LABORADO: (Años, meses y días)			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 4			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO	
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
TIEMPO LABORADO: (Años, meses y días)			
N° de Folio de sustento			

	Si / No	N° de Folio de sustento en el que se encuentra la constancia de habilidad (*)
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

(*) La constancia de habilidad se deberá de gestionar en su respectivo Colegio Profesional.

DESCRIBA OTROS DATOS QUE CONSIDERE IMPORTANTE

FECHA: Puyca, _____ de _____ del _____



(Apellidos y nombres)
DNI N° _____



HUELLA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA



Municipalidad Distrital de Puyca

Provincia La Unión – Arequipa



MODELO DE SOLICITUD

SUMILLA: POSTULACIÓN A CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS; CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 008-2024-MDP

SEÑOR:
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio actual _____, con correo electrónico _____ y celular N° _____;

Solicito a usted, tenga a bien considerarme como postulante al concurso público de méritos de la Convocatoria Pública CAS N° 008-2024-MDP para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS, a plazo determinado por necesidad transitoria.

Habiendo leído detenidamente las bases del concurso público, me someto a las mismas y adjunto la documentación requerida.

Puyca, de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
DNI N° _____



FIRMA
HUELLA DIGITAL